

La conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico Nacional en manos privadas

El artículo que presento a continuación versa sobre la problemática de la conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico privado en Costa Rica.

La conservación de patrimonio arquitectónico privado requiere de leyes, identidad social, local e individual y reeditarse para perpetuarse en el tejido vivo de la ciudad de manera sostenible.

Palabras claves:

patrimonio- antecedente histórico- identidad- sostenibilidad- innovación- globalización



**Arq. Jeannette Alvarado Retana
Ph.D**

Costarricense. Doctora en Educación. Licenciada en Arquitectura de la Universidad de Costa Rica. Profesora en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Hispanoamericana. Actualmente es la Directora de la Escuela de Arquitectura Universidad Hispanoamericana.

La conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico Nacional en manos privadas

A lo largo del antecedente histórico de toda sociedad la arquitectura ha evidenciado el desarrollo social, económico, técnico y cultural. La arquitectura narra ese proceso mediante la diversidad edilicia, constructiva y tecnológica desarrollada al adaptarse a los cambios locales y globales, pero sobre todo, refleja la construcción del mundo simbólico y de realismo mágico propio.

Un realismo mágico, en donde el tiempo cronológico *cronos* y el tiempo de vivencias *kairos* se dan la mano y se transforma en dimensión de la conciencia individual como una entidad colectiva, y se adquiere conciencia del pasado, no como un recuerdo histórico, sino como razón de lo que es en el presente.

En este proceso de transmutación, de historia, el significado del patrimonio se ha modificado, en especial a partir de los años 80, en donde se incluyen bienes tangibles, intangibles y la naturaleza, en busca de construir en los sujetos el pensamiento sistémico y una nueva conciencia planetaria colectiva, lo que ha transformado no solo la manera de interpretar el patrimonio, sino la manera de entenderlo, vivirlo, revalorarlo e intervenirlo.

La restauración y renovación -entre otros- no solo son procesos de valoración y rescate sino de re-significación al introducirlos a la vida y trama urbana.

El patrimonio requiere de la complicidad de identidad, políticas, leyes y de apego emocional. Reeditarse con un nuevo uso para la preservación, y asegurar es una prioridad para la permanencia y sostenibilidad involucrando el conocimiento contemporáneo con los valores tradicionales en concordancia con los cambios que trae consigo la globalización.

La identidad permite a los individuos relacionarse y tomar decisiones de acuerdo a las expectativas y realidades sociales y de nación. Es importante en la perpetuidad del patrimonio la correlación de lo patrimonial con la vinculación afectiva y los recuerdos que interiorizan y

se graban en la memoria de los sujetos, permitiéndoles construir la biografía y el imaginario de la ciudad.

Por esa razón, el patrimonio histórico arquitectónico se analiza de forma crítica y autocrítica para facilitar la toma de conciencia sobre quiénes somos, el papel que juega en la sociedad actual y hacia dónde se va, haciendo que el antecedente histórico sea significativo con el pasado vivencial del individuo y de la sociedad al comprender y construir el presente y futuro a través del pasado.

Al respecto Hernán Dinamarca afirma que:

“La historia es a la vez flecha en el tiempo, y ciclos. En esta nueva conciencia histórica se encuentran los fundamentos de una nueva actitud que creativamente a la vez despliega el cambio (la flecha) y la conservación (los ciclos) en aras de la continuidad de la vida. Hoy lo verdaderamente innovador es articular en nuestro modo de vida la conservación creativa y un creativo cambio histórico que se asuma como el devenir interactivo del pasado (memoria), presente (acto) y futuro (un proyecto que nace de atrás)”. (Dinamarca, 2004:138)

La sociedad empieza a comprender que el patrimonio histórico arquitectónico es importante como parte de su esencia, del tejido vivo de la ciudad, de las reglas de la economía urbana y de la sostenibilidad económica que urge toda obra edificada. De no cumplirse lo anteriormente señalado, el patrimonio queda indefenso, sujeto a la inutilidad y la demolición como consecuencia no solo del incremento de la huella construida, sino también, por el cambio en la vocación de uso de los terrenos, lo que genera el aislamiento en la línea de tiempo dentro de los procesos de desarrollo y que se caiga en el estigma de viejo e inservible como se ha evidenciado en Costa Rica.

En Costa Rica lo anterior aplica no solo al patrimonio público o estatal, sino también al privado. Este último agravado por complicados y largos procesos legales de repartición de herencias y por falta de medios técnicos y económicos para la conservación, como lo establece la legislación costarricense.

En ambos casos se evidencia la falta de incorporación de contenidos nuevos a valores patrimoniales existentes y la carencia de empoderamiento social, cultural y económico por parte de los partícipes: entidades públicas y privadas, historiadores, antropólogos, arquitectos, urbanistas entre otros.

Las opciones para la sostenibilidad económica del patrimonio histórico arquitectónico basada casi siempre en propuestas de actividades de museografía y turismo han traído consigo no buenos resultados y consecuencias nefastas en la conservación del patrimonio en manos privadas. En la actualidad mucho del registro histórico arquitectónico se encuentra en registros y libros.

Las limitaciones para la conservación se presentan no solo en temas presupuestarios, también, en la falta de vigilancia y aplicación de la legislación por parte de las autoridades e instituciones encargadas.

La implementación de leyes y reglamentos para la conservación ha mitigado en parte la desaparición de antiguas construcciones. Sin embargo, el trámite para la declaratoria de patrimonio requiere de largos procesos de documentación e investigación que demuestren la validación de esa titulación, lo que muchos propietarios aprovechan para demoler las infraestructuras en fines de semana, días feriados y otros en complicidad con la oscuridad y los primeros rayos de luz a sabiendas que las sanciones contempladas en la ley son de poca consideración.

Los criterios de valorización e intervención del patrimonio no siempre aclaran las interrogantes del por qué y para qué. En algunos casos a través de la historiografía la valoración ha sido subjetiva. Una visión integral, sistémica, de objeto y conjunto es necesaria en la evaluación del patrimonio no solo por antigüedad y valor estético representativo de modelos y hechos históricos.

A la UNESCO le corresponde, desde el ámbito internacional, la protección del patrimonio cultural, natural y mundial desde el año de 1972. Éste mismo

organismo crea el Consejo internacional de Monumentos y Sitios, conocido como el ICOMOS, con el fin de cuidar, deliberar, asesorar, valorar, conservar y preservar el patrimonio en conjunto con los gobiernos para desarrollar programas y conciencia vinculada al patrimonio y que se consolide la creación de organismos o dependencias para la salvaguarda.

En nuestro país es al Ministerio de Cultura, juventud y Deporte, y en específico al del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, al que le corresponde defender el acervo histórico evidenciado en el patrimonio urbanístico, arquitectónico y en las expresiones tradicionales y de cultura popular.

La Ley 7555 de Patrimonio Histórico y Arquitectónico, promulgada en el año 1995, establece que el estado es el responsable de defender los derechos y el acceso al patrimonio, y que los bienes pueden estar en manos privadas con los mismos deberes referidos a la guardia. Sin embargo, la ley es débil y omisa en muchos aspectos por lo que es urgente el impulsar una política sólida de Estado en materia de conservación del patrimonio privado.

Esta ley no ha sido eficiente en su aplicación y alcances, un nuevo marco legal es imprescindible. Es omisa también en lo referente a la declaratoria de los centros históricos ó conjuntos.



Imagen 1

El certamen anual “Salvemos nuestro patrimonio” del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural -vigente desde el año 1997- busca divulgar, investigar y rescatar el patrimonio –público y privado- mediante la participación de los ciudadanos y una premiación de 100 millones de colones.

Los profesionales en el campo de la arquitectura se han sensibilizado, con una nueva conciencia, en el tema de la restauración. En conjunto con grupo de trabajo



Imagen 2

interdisciplinario como sociólogos, historiadores, antropólogos, ingenieros y especialistas en el campo de la restauración, se han empoderado de la problemática con propuestas innovadoras que se adaptan a los tiempos de cambio para perpetuidad la herencia patrimonial, desde una nueva visión que se aleja de las posturas conservadoras y reduccionistas prevalecientes en el siglo pasado. Con su participación, en la convocatoria del certamen, han colaborado con el rescate de 16

edificaciones. Entre ellas el Black Star Line, en Limón, el Edificio de Correos de Costa Rica y el Edificio Steinvorth en San José. De éste último puede apreciarse en imágenes 1 y 2 las condiciones en que se encuentra en su espacio interno y fachada principal. (Alvarado J. (2013) Fotografía)

A pesar de los diferentes esfuerzos de las autoridades y dependencias encargadas de la protección patrimonial con programas y certámenes, las mismas no cuentan con el presupuesto y personal necesario para cumplir a cabalidad su tarea.

Sin duda, dentro de los mayores obstáculos que enfrentan los propietarios de edificaciones patrimoniales privadas están:

- La declaratoria patrimonial se convierte en un “gravamen” para el uso y usufructo del bien. Un “gravamen” que para su comercialización lo considera un bien cuyo valor es disminuido por su imposibilidad práctica y real de financiamientos de proyectos, transformaciones, etc. Aunque el ministerio tiene apertura para opciones de transformaciones de uso y usufructo el pensamiento comercial de los inversionistas es que el mismo pone obstáculos.
- Vacío legal. La ley prevé que los bancos estatales faciliten la financiación de forma accesible para que los propietarios privados den el mantenimiento sistemático al inmueble de valor histórico y arquitectónico, pero esto en la práctica no es así. El sistema bancario no permite hipotecas de bienes patrimoniales. La ley no es vinculante para que los bancos establezcan financiamientos para la conservación. Los bancos prestan dinero sobre el terreno y no sobre el bien por haber superado éste su vida útil, misma justificación que argumentan las aseguradoras para negar un seguro sobre el mismo.

- Desvinculación de nuevas generaciones del antecedente histórico significativo nacional y familiar.
- Depredación inmobiliaria, como respuesta a nuevos usos de suelo y nuevos valores culturales, políticos, sociales y económicos que se reflejan en las nuevas configuraciones de la trama del tejido vivo de la ciudad.



Imagen 3

Como evidencia de lo expuesto se presentan tres casos concretos edificaciones patrimoniales en manos privadas que han sido víctimas en los últimos años de los conflictos de herencias, desvinculación afectiva y de identidad y de la falta de estrategias para el sostenimiento económico por parte de los propietarios y del Estado de Costa Rica:

1-La Casa Fernández de la Guardia edificada en 1900, de estilo modernista, conocido como ArtNouveau, y el Edificio Maroy construido en 1923 con influencia de estilo neoclásico se incorporan al inventario patrimonial en el año de 1998 y 2000 respectivamente. Ambos forman un conjunto que se ubican en San José, entre avenida central y 5ta.

En año 2011 las noticias de los diferentes medios de comunicación del país pusieron en conocimiento de la población y las autoridades el desmantelamiento y abandono de ambas edificaciones. Se evidencia aquí el conflicto de repartición del bien entre 25 herederos.



Imagen 4

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural los interviene y restaura la infraestructura y aceras exteriores con un costo de 100 millones de colones. En la actualidad se está a la espera de que se concrete un proceso de expropiación para uso de la comunidad. En imágenes 3 Casa Jiménez de la Guardia e imagen 4 Edificio Maroy se aprecia el resultado del proceso de la intervención. (Alvarado J. (2013) Fotografía)

2-Edificio Antigua Botica Solera, declarada e Incorporada al Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica en el año de 1999, se ubicada en San José. Es hoy propiedad de la Municipalidad de San José gracias a los esfuerzos de las autoridades municipales para lograr un acuerdo con 16 herederos y terminar así con el vandalismo y deterioro. El 24 de Junio del 2013, tras año y medio remodelación, abre nuevamente sus puertas como un centro multicultural con el objetivo ofrecer un espacio

que promueva el intercambio de cultura e información, la investigación y el desarrollo social. La imagen 5 refleja el estado actual. (Alvarado J. (2013) Fotografía)



Imagen 5

- 3- La casa del Dr. Ricardo Jiménez Núñez ubicada en Goicoechea, Guadalupe. Pasa a ser parte del inventario de bienes con declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico en el año 2003. Es representante de arquitectura victoriana, construida inicios del siglo XX, los detalles se pueden visualizar en imagen 6 (Alvarado J. (2013) Fotografía) Luce restaurada gracias a la intervención del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural con una inversión de aproximadamente 100 millones de colones en el año 2011, luego de un cambio de propietario y un conato de incendio.



Imagen 6

Por tanto, el tema de la conservación del patrimonio histórico arquitectónico, público y privado, es competencia de todos los ciudadanos. La custodia se convierte responsabilidad individual, colectiva y estatal.

La “operación hormiga” de indigentes y amigos de lo ajeno, las inclemencias del clima, la acción tardía de las autoridades y la desidia de los propietarios tienen al borde de la extinción una página de la historia de Costa Rica.

La responsabilidad y conservación del patrimonio requiere del respeto y la pro-acción de todos los actores de la comunidad.

Los propietarios de Patrimonio Histórico Arquitectónico privado para conservar el inmueble gestionan nuevos usos que sean rentables para la sostenibilidad económica del mismo y las familias, acompañados la guía técnica de Ministerio de Cultura y Deportes y del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Sin embargo, una reforma en las leyes es necesaria para que faciliten el financiamiento de nuevos proyectos que permitan la reinserción del bien a la vida de la ciudad.

En especial urge sensibilizar e involucrar nuevas generaciones en la tarea preservación, revaloración y apropiación de este tipo de bienes en colaboración con la educación -como estrategia formativa en etapas escolar, secundaria y superior- para la consolidación de la conciencia histórica individual, local y nacional y en la arquitectura: desde y sobre la misma.

Referencias

Dinamarca, H (2004). Epitafio a la Modernidad. Desafío para una crítica posmoderna. Santiago: Universidad Bolivariana.

Imágenes:

1. Alvarado J. (2013) Fotografía Edificio Steinvorth
2. Alvarado J. (2013) Fotografía Edificio Steinvorth
3. Alvarado J. (2013) Fotografía Casa Jiménez de la Guardia
4. Alvarado J. (2013) Fotografía Casa Edificio Maroy
5. Alvarado J. (2013) Fotografía Antigua Botica Solera
6. Alvarado J. (2013) Fotografía Dr. Ricardo Jiménez Nuñez